FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA Nº 004/2.015

En la ciudad de San Lorenzo a los 11 días del mes Febrero del año 2.015, se reunen, el Lic. Victor Martinez, Director de la UOC y el Sr. Rafael Gaona, Asistente de la U.O.C, a efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para el Mantenimiento y Reparación de Vehiculo, según Llamado a Contratación Directa IDNº 284.398 para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, constatando los siguientes datos:

Item	Unidad	Cant.	Especificaciones tecnicas	Documentaciones Exigidas	TALLER MECANICO SAN RAFAEL				TALLER BALBUENA				NEW-WHA-RHU-VHA			
					SIPE Nº N/P				SIPE Nº 1336865				SIPE Nº N/P			
					OFERENTE 1				OFERENTE 2				OFERENTE 3			
					Item	P. Total	Si	No	Item	P. Total	Si	No	Item	P. Total	Si	No
1	Unidad	1	Contrato Abierto para el Servico de Mantenimiento y Reparación de Vehiculo para la FADA, para el Año 2015	Formulario de oferta. Formulario Nº 1	1	12.158.000	X		1	38.348.500	X		1	47.452.000	X	
				Especificaciones Tecnicas. Anexo C			X				X				X	
				Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas			X								X	
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta			X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)			X				X					X
				Certificado de Cumplimiento Tributario				X			X					X
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)			N	A			N	A			N	A
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			N	A			N	A			N	A
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en Anexo 4.			X				X				X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Anexo 5			X				X				X	
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA S/ PLANILLA ANEXO 2						12.158.000				38.348.500				47.452.000		

Observaciones: NINGUNA

Terminado el acto, siendo las 09:30 hs, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluación para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Asistente de la U.O.C

Lic. Victor H. Martinez
Director de la UOC